

DECRETO ALCALDICIO N°86/2014

Vistos:

La necesidad del municipalidad de Andacollo, a través del departamento SECPLAN de llamar por 2da vez a propuesta pública N° 02, ID 673663-1-LP14 del proyecto denominado **"Recuperación espacios públicos varios sectores de la comuna"**; Presupuesto Estimativo, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que regula la propuesta.; Decreto Alcaldicio N°1552/2013 que llama a propuesta pública N°42.; Decreto Alcaldicio N°53/2013 que posterga fechas de la licitación.; Decreto Alcaldicio N°63/2014 que nombra comisión de apertura y evaluadora de las Ofertas.; Decreto Alcaldicio N°80/2014 que declara inadmisibile propuesta publica N°42.

Considerando:

- a) La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

1. **LLÁMESE**, por 2da. vez a Propuesta Pública N° 02, ID 673663-1-LP14 Proyecto **"Recuperación espacios públicos varios sectores de la comuna"**.
2. **IMPÚTESE** El presupuesto disponible de \$45.864.550 (Cuarenta y cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos), siendo \$33.701.778 (treinta y tres millones setecientos un mil setecientos setenta y ocho pesos) con cargo al programa de mejoramiento urbano PMU – Subprograma IRAL 2013., y lo restante \$ 12.162.772 (Doce millones ciento sesenta y dos mil setecientos setenta y dos pesos) con cargo a la Municipalidad de Andacollo año 2013.-
3. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que regula la propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/RUC/aov

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- D.O.M.